



Universidad de Valladolid
Secretaría General

Advertida en la publicación del acuerdo relativo al reconocimiento de los complementos retributivos aprobados en el Consejo de Gobierno, sesión de 24 de julio de 2020, la existencia de datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se procede a la retirada de dichos acuerdos publicados con fecha 30 de julio y la publicación de un nuevo documento que excluye los datos mencionados. Esta sustitución no afecta a los efectos derivados de la publicación anterior.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	hKs6seeyb5geaiVmSsau/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	10/09/2020 13:15:36	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=hKs6seeyb5geaiVmSsau/A==			

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 24 de julio de 2020



Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

Sra. Vicerrectora de Economía

Sr. Secretario del Consejo Social

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, acordó aprobar el reconocimiento de los complementos autonómicos y mejora retributiva del profesorado según consta en el anexo adjunto.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	SfJRR8xrCUnJR8J2APpog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	28/07/2020 23:24:04	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:14:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=SfJRR8xrCUnJR8J2APpog==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

Sra. D.^a María del Carmen Hernández González

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, acordó aprobar el permiso sabático a D.^a María del Carmen Hernández González para el curso 2020-2021.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	q8uHgMalBayfawGyigr09g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	28/07/2020 23:23:58	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:14:52	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=q8uHgMalBayfawGyigr09g==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

Sr. Vicerrector de Profesorado

Sr. D. Jesús Feijó Muñoz

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, acordó nombrar a D. Jesús Feijó Muñoz profesor emérito del Dpto. de Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	0hleDafFOsUpTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	28/07/2020 23:24:03	
Observaciones	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:14:56	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=0hleDafFOsUpTsrpNwruEA==		Página 1/1	



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

D. Francisco Javier García-Sancho

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, acordó nombrar a D. Francisco Javier García-Sancho profesor emérito del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	3DNhbpDMaRQ95MPcmoT8Aw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	28/07/2020 23:24:08	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:15:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=3DNhbpDMaRQ95MPcmoT8Aw==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

D. Cesar de Prada Moraga

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, acordó nombrar a D. Cesar de Prada Moraga profesor emérito del Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	k9T44bX/hFr1EoDX9kzYHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	28/07/2020 23:23:52	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:14:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=k9T44bX/hFr1EoDX9kzYHQ==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

D. Fernando Molinero Hernando

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, acordó nombrar a D. Fernando Molinero Hernando profesor emérito honorífico del Dpto. de Geografía.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	emw+GyMdG4nfVW6BhyzfCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	28/07/2020 23:24:06	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:15:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=emw+GyMdG4nfVW6BhyzfCQ==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

D. Fernando Rull Pérez

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, acordó nombrar a D. Fernando Rull Pérez profesor emérito honorífico del Dpto. de Física de la Materia Condensada, Cristalografía y Mineralogía.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	7eu7h/Gsf/3UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	28/07/2020 23:24:24	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:15:17	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7eu7h/Gsf/3UzHYnOwOu/A==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

D.^a María Isabel del Val Valdivieso

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, acordó nombrar a D.^a María Isabel del Val Valdivieso profesora emérita honorífica del Dpto. de Historia Antigua y Medieval.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	hIgM7xpQHuliXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	28/07/2020 23:24:05	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:14:59	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=hIgM7xpQHuliXN3uD5+hXQ==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A los interesados

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, acordó autorizar la comisión de servicios de:

- D.^a María Jesús Bolaños Atienza para desempeñar durante el curso 2020/2021 el puesto de Directora del Museo Nacional de Escultura de Valladolid.
- D. Mario Bedera Bravo para desempeñar el puesto de Consejero de Educación en Portugal, con fecha de efectos 1 de septiembre de 2020.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	2GK/v4GNXzW/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	29/07/2020 21:18:51	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/07/2020 20:56:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=2GK/v4GNXzW/F0ypFfi4Zw==			

REASIGNACIÓN DE PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
(Líneas de actuación en materia de PDI Uva 2020,
Programa de dotaciones de PAYUD, modalidad 1, nueva creación)

Renuncia a la siguiente plaza dotada en el Consejo de Gobierno de 06/07/2020:

DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	UNIDAD DOCENTE
Const.Arq.Ing.T y Mec.M.C.T.E.	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	ETS ARQUITECTURA	043A

Reasignación a:

DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	UNIDAD DOCENTE
Didáctica Lengua y Literatura	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA)	FAC EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL	018A2

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
 El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
 Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
 La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48	
Observaciones		Página	1/15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==			

DOTACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	DEDICACIÓN	CARÁCTER PLAZA	Nº PLAZAS	UNIDAD DOCENTE
Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SO)	P03	PRIMER CUATRIM.	1	003F
Anatomía y Radiología	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA	FACULTAD DE EDUCACION (SO)	P04	ANUAL	1	004D
Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	ETS ARQUITECTURA	P03	PRIMER CUATRIM.	1	043A
Hº Mod.Cont.y A.,Periodismo y C.A y Pub.	PERIODISMO	FAC FILOSOFÍA Y LETRAS	P06	ANUAL	1	040E
Ingeniería Agrícola y Forestal	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	ETS INGENIERIAS AGRARIAS (PA)	P04	ANUAL	1	042C
Ingeniería Agrícola y Forestal	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	ETS INGENIERIAS AGRARIAS (PA)	P05	ANUAL	1	042C
Producción Vegetal y Recursos Forestales	PRODUCCIÓN VEGETAL	ETS INGENIERIAS AGRARIAS (PA)	P05	ANUAL	1	057A1
Producción Vegetal y Recursos Forestales	PRODUCCIÓN VEGETAL	ETS INGENIERIAS AGRARIAS (PA)	P05	ANUAL	1	057A1

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
 El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
 Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
 La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48	
Observaciones		Página	2/15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==			

**DOTACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS
SUBSANACIÓN DE ERRORES (Consejo de Gobierno de 06/07/2020)**

Donde dice:

Orden	DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	DEDICACIÓN	CARÁCTER PLAZA	Nº PLAZAS	UNIDAD DOCENTE
1	Didac. CC. Experim.,CC. Soc., y Matemát.	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	FAC EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL	P05	ANUAL	1	097C
2	Economía Financiera y Contabilidad	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (CONTABILIDAD)	FACULTAD CC EMPRES Y DEL TRABAJO SORIA	P03	ANUAL	1	021D1
3	Estadística e Inv. Operativa	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC CIENCIAS	P03	ANUAL	2	024A
4	Filosofía(F,LyFC,TeHE,FM,EyTA)	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	FAC EDUCACIÓN PA	P03	CUATRIM.	1	028E
5	Física Teórica,Atómica y Optica	ÓPTICA (ÓPTICA)	FAC CIENCIAS	P03	ANUAL	1	033C1
6	Geografía	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	FAC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	P05	ANUAL	1	035D
7	Informática (ATC, CCIA, LSI)	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFIC.	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (VA)	P04	ANUAL	1	041B
8	Urbanismo y Representación Arquitectura	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	ETS ARQUITECTURA	P04	SEGUNDO CUATRIM.	1	072B

Debe decir:

Orden	DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	DEDICACIÓN	CARÁCTER PLAZA	Nº PLAZAS	UNIDAD DOCENTE
1	Didac. CC. Experim.,CC. Soc., y Matemát.	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	FAC EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL	P06	ANUAL	1	097C
2	Pediatría, Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	FAC MEDICINA	P03	SEGUNDO CUATRIM.	1	055C
3	Estadística e Inv. Operativa	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC CIENCIAS	P06	ANUAL	1	024A
4	Filosofía(F,LyFC,TeHE,FM,EyTA)	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	FAC EDUCACIÓN PA	P03	SEGUNDO CUATRIM.	1	028E
5	Física Teórica,Atómica y Optica	ÓPTICA (ÓPTICA)	FAC CIENCIAS	P06	SEGUNDO CUATRIM.	1	033C1
6	Geografía	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	FAC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	P03	ANUAL	2	035D
7	Informática (ATC, CCIA, LSI)	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFIC.	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (VA)	P06	ANUAL	1	041B
8	Urbanismo y Representación Arquitectura	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	ETS ARQUITECTURA	P04	PRIMER CUATRIM.	1	072B

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48	
Observaciones		Página	3/15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==			

MODIFICACIONES EN PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (DEDICACIÓN DE LAS PLAZAS)

DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	CÓDIGO PLAZA	DEDICACIÓN INICIAL	DEDICACIÓN FINAL	CARÁCTER DE LA PLAZA	UNIDAD DOCENTE
Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	FAC MEDICINA	K003K05/RP08001	P05	P04	ANUAL	003C
Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	ETS ARQUITECTURA	K043K06/RP08025	P04	P05	ANUAL	043A
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	FAC EDUCACIÓN SG	K017K54/RP08020	P04	P03	ANUAL	017I
Filología Inglesa	FILOGIA INGLESA	FAC FILOSOFIA Y LETRAS	K027K04/RP08037	P06	P03	ANUAL	027A
Filología Inglesa	FILOGIA INGLESA	FAC FILOSOFIA Y LETRAS	K027K04/RP08039	P06	P04	ANUAL	027A
Filología Inglesa	FILOGIA INGLESA	FAC EDUCACION PA	K027K53/RP08017	P03	P06	ANUAL	027B
Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	LITERATURA ESPAÑOLA	FAC FILOSOFÍA Y LETRAS	K050K04/RP08065	P06	P03	ANUAL	050A
Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	ETS ARQUITECTURA	K070K06/RP08018	P06	P03	ANUAL	070B
Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	ETS ARQUITECTURA	K070K06/RP08025	P06	P03	ANUAL	070B
Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	ETS ARQUITECTURA	K070K06/RP08028	P06	P03	ANUAL	070B
Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	ETS ARQUITECTURA	K070K06/RP08029	P06	P03	ANUAL	070B

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
 El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
 Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
 La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG60KqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48	
Observaciones		Página	4/15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG60KqpVymZ1He8A==			

**MODIFICACIONES EN PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (DEDICACIÓN DE LAS PLAZAS)
SUBSANACIÓN DE ERRORES (Consejo de Gobierno de 06/07/2020)**

DONDE DICE:

Orden	DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	CÓDIGO PLAZA	DEDICACIÓN INICIAL	DEDICACIÓN FINAL	CARÁCTER DE LA PLAZA	UNIDAD DOCENTE
1	Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	ETS ARQUITECTURA	K043K06/RP08005	P05	P03	ANUAL	043A
2	Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	DERECHO PENAL	FAC DERECHO	K015K21/RP08009	P06	P03	ANUAL	015A
3	Didáctica de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	FAC EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL	K097K48/RP08042	P05	P03	ANUAL	097B
4	Didáctica de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	FAC EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL	K097K48/RP08044	P05	P03	ANUAL	097B
5	Didáctica de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	FAC EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL	K097K48/RP08045	P05	P06	ANUAL	097B
6	Filología Inglesa	FILOLOGÍA INGLESA	FAC EDUCACIÓN PA	K027K53/RP08002	P06	P03	ANUAL	027B
7	Informática (Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos)	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFIC.	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (VA)	K041K61/RP08022	P04	P06	ANUAL	041B
8	Informática (Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos)	LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (SG)	K041K56/RP08026	P05	P06	ANUAL	041F
9	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FAC CC EE Y EMPRESARIALES	K053K02/RP08049	P06	P04	ANUAL	053A
10	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC CC DEL TRABAJO	K053K45/RP08011	P06	P05	ANUAL	053C
11	Urbanismo y Representación de la Arquitectura	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	ETS ARQUITECTURA	K072K06/RP08002	P03	P06	ANUAL	072A

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG60KqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48
Observaciones		Página	5/15
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG60KqpVymZ1He8A==		



**MODIFICACIONES EN PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (DEDICACIÓN DE LAS PLAZAS)
SUBSANACIÓN DE ERRORES (Consejo de Gobierno de 06/07/2020)**

DEBE DECIR:

Orden	DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	CÓDIGO PLAZA	DEDICACIÓN INICIAL	DEDICACIÓN FINAL	CARÁCTER DE LA PLAZA	UNIDAD DOCENTE
1	Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	ETS ARQUITECTURA	K043K06/RP08005	P05	P05	ANUAL	043A
2	Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	DERECHO PENAL	FAC DERECHO	K015K21/R P08005	P06	P03	ANUAL	015A
3	Didáctica de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	FAC EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL	K097K48/RP08042	P05	P04	ANUAL	097B
4	Didáctica de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	FAC EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL	K097K48/RP08044	P05	P04	ANUAL	097B
5	Didáctica de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	FAC EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL	K097K48/RP08045	P05	P04	ANUAL	097B
6	Filología Inglesa	FILOLOGÍA INGLESA	FAC EDUCACIÓN PA	K027K53/RP08002	P06	P06	ANUAL	027B
7	Informática (Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos)	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFIC.	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (VA)	K041K61/RP08022	P04	P04	ANUAL	041B
8	Informática (Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos)	LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (SG)	K041K56/RP08026	P05	P05	ANUAL	041F
9	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FAC CC EE Y EMPRESARIALES	K053K02/RP08049	P06	P05	ANUAL	053A
10	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC CC DEL TRABAJO	K053K45/RP08011	P06	P06	ANUAL	053C
11	Urbanismo y Representación de la Arquitectura	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	ETS ARQUITECTURA	K072K06/RP08002	P03	P03	ANUAL	072A

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG60KqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48
Observaciones		Página	6/15
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG60KqpVymZ1He8A==		



DOTACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	HOSPITAL	SERVICIO HOSPITALARIO	CARÁCTER PLAZA	UNIDAD DOCENTE
Enfermería	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA (VA)	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA (VA)	SERVICIOS DE FARMACIA	SEGUNDO CUATRIM.	023A
Enfermería	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA (VA)	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO (VA)	SERVICIOS DE DIETÉTICA	SEGUNDO CUATRIM.	023A

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
 El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
 Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
 La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48	
Observaciones		Página	7/15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==			

MODIFICACIONES EN PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	HOSPITAL	SERVICIO HOSPITALARIO	CÓDIGO PLAZA	CARÁCTER	UNIDAD DOCENTE
Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia	OTORRINOLARINGOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA (VA)	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA (VA)	ORL UNIDAD DE VOZ Y DEGLUCION	K011K05/RP09078	SEGUNDO CUATRIM. -->ANUAL	011C2
Enfermería	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA (VA)	CENTRO DE SALUD MEDINA DEL CAMPO-URBANO -->HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA (VA)	ATENCION PRIMARIA -->SERVICIO MATERNAL	K023K52/RP09090	SEGUNDO CUATRIM. -->ANUAL	023A
Enfermería	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA (VA)	HOSPITAL C. MEDINA DEL CAMPO -->HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO (VA)	ENFERMERÍA -->SERVICIO MATERNAL	K023K52/RP09078	ANUAL	023A

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
 El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
 Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
 La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48	
Observaciones		Página	8/15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==			

MEMORIA ECONÓMICA DOTACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

CATEGORÍA PLAZA	COSTE RETRIB. PLAZA	COSTE SEG. SOC. PLAZA	COSTE TOTAL PLAZA	NÚM. PLAZAS	COSTE TOTAL
Profesor Asociado de 12H. (6+6) Anual	9.100,14	2.966,65	12.066,79	1	12.066,79
Profesor Asociado de 10H. (5+5) Anual	7.583,28	2.472,15	10.055,43	3	30.166,29
Profesor Asociado de 8H. (4+4) Anual	6.066,42	1.977,65	8.044,07	2	16.088,15
Profesor Asociado de 6H. (3+3) Cuatrimestral	4.550,72	1.483,53	3.017,13	2	6.034,25
TOTAL IMPORTE DOTACIONES				8	64.355,47

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48	
Observaciones		Página	9/15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==			

**MEMORIA ECONÓMICA DOTACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS
SUBSANACIÓN DE ERRORES (Consejo de Gobierno de 06/07/2020)**

CATEGORÍA PLAZA INICIAL	COSTE RETRIB. PLAZA INICIAL	COSTE SS PLAZA INICIAL	COSTE TOTAL PLAZA INICIAL	Nº PLAZAS	CATEGORÍA PLAZA FINAL	COSTE RETRIB. PLAZA FINAL	COSTE SS PLAZA FINAL	COSTE TOTAL PLAZA FINAL	Nº PLAZAS	COSTE ACTUACIÓN
PRAS 10H. (5+5) Anual	7.583,28	2.472,15	10.055,43	1	PRAS 12H. (6+6) Anual	9.100,14	2.966,65	12.066,79	1	2.011,36
PRAS 10H. (5+5) Anual	7.583,28	2.472,15	10.055,43	1	PRAS 6H. (3+3) Anual	4.550,72	1.483,53	6.034,25	2	2.013,08
PRAS 8H. (4+4) Anual	6.066,42	1.977,65	8.044,07	1	PRAS 12H. (6+6) Anual	9.100,14	2.966,65	12.066,79	1	4.022,71
PRAS 6H. (3+3) Anual	4.550,72	1.483,53	6.034,25	3	PRAS 12H. (6+6) Anual	9.100,14	2.966,65	12.066,79	2	6.030,81
PRAS 6H. (3+3) Anual	4.550,72	1.483,53	6.034,25	1	PRAS 12H. (6+6) Cuatrimestral	4.550,07	1.483,32	6.033,39	1	-0,86
PRAS 6H. (3+3) Anual	4.550,72	1.483,53	6.034,25	1	PRAS 6H. (3+3) Cuatrimestral	2.275,36	741,77	3.017,13	1	-3.017,13
PRAS 6H. (3+3) Cuatrimestral	2.275,36	741,77	3.017,13	1	PRAS 12H. (6+6) Cuatrimestral	4.550,07	1.483,32	6.033,39	1	3.016,27
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS				9	TOTAL IMPORTE DOTACIONES SUBSANACIÓN DE ERRORES (Consejo de Gobierno de 06/07/2020)					14.076,23

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48	
Observaciones		Página	10/15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==			

MEMORIA ECONÓMICA MODIFICACIONES EN PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (DEDICACIÓN)

CATEGORÍA PLAZA INICIAL	COSTE RETRIB. PLAZA INICIAL	COSTE SS PLAZA INICIAL	COSTE TOTAL PLAZA INICIAL	Nº PLAZAS	CATEGORÍA PLAZA FINAL	COSTE RETRIB. PLAZA FINAL	COSTE SS PLAZA FINAL	COSTE TOTAL PLAZA FINAL	COSTE ACTUACIÓN	COSTE TOTAL ACTUACIONES
Profesor Asociado de 12H (6+6) Anual	9.100,14	2.472,15	11.572,29	1	Profesor Asociado de 8H (4+4) Anual	6.066,42	1.977,65	8.044,07	-3.528,22	-3.528,22
Profesor Asociado de 12H (6+6) Anual	9.100,14	2.966,65	12.066,79	6	Profesor Asociado de 6H. (3+3) Anual	4.550,72	1.483,53	6.034,25	-6.032,53	-36.195,19
Profesor Asociado de 10H. (5+5) Anual	7.583,28	2.472,15	10.055,43	1	Profesor Asociado de 8H (4+4) Anual	6.066,42	1.977,65	8.044,07	-2.011,36	-2.011,36
Profesor Asociado de 8H (4+4) Anual	6.066,42	1.977,65	8.044,07	1	Profesor Asociado de 10H. (5+5) Anual	7.583,28	2.472,15	10.055,43	2.011,36	2.011,36
Profesor Asociado de 8H (4+4) Anual	6.066,42	1.977,65	8.044,07	1	Profesor Asociado de 6H. (3+3) Anual	4.550,72	1.483,53	6.034,25	-2.009,82	-2.009,82
Profesor Asociado de 6H. (3+3) Anual	4.550,72	1.483,53	6.034,25	1	Profesor Asociado de 12H (6+6) Anual	9.100,14	2.966,65	12.066,79	6.032,53	6.032,53
TOTAL MODIFICACIONES DE DEDICACIÓN				11	TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES DE DEDICACIÓN					-35.700,69

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
 El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
 Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
 La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48	
Observaciones		Página	11/15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==			

**MEMORIA ECONÓMICA MODIFICACIONES EN PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (DEDICACIÓN)
SUBSANACIÓN DE ERRORES (Consejo de Gobierno de 06/07/2020)**

CATEGORÍA PLAZA INICIAL	COSTE RETRIB. PLAZA INICIAL	COSTE SS PLAZA INICIAL	COSTE TOTAL PLAZA INICIAL	Nº PLAZAS	CATEGORÍA PLAZA FINAL	COSTE RETRIB. PLAZA FINAL	COSTE SS PLAZA FINAL	COSTE TOTAL PLAZA FINAL	COSTE ACTUACIÓN	COSTE TOTAL ACTUACIONES
Profesor Asociado de 12H (6+6) Anual	9.100,14	2.966,65	12.066,79	1	Profesor Asociado de 10H. (5+5) Anual	7.583,28	2.472,15	10.055,43	-2.011,36	-2.011,36
Profesor Asociado de 12H (6+6) Anual	9.100,14	2.966,65	12.066,79	2	Profesor Asociado de 8H (4+4) Anual	6.066,42	1.977,65	8.044,07	-4.022,71	-8.045,43
Profesor Asociado de 12H (6+6) Anual	9.100,14	2.966,65	12.066,79	1	Profesor Asociado de 6H. (3+3) Anual	4.550,72	1.483,53	6.034,25	-6.032,53	-6.032,53
Profesor Asociado de 10H. (5+5) Anual	7.583,28	2.472,15	10.055,43	1	Profesor Asociado de 12H (6+6) Anual	9.100,14	2.966,65	12.066,79	2.011,36	2.011,36
Profesor Asociado de 8H (4+4) Anual	6.066,42	1.977,65	8.044,07	1	Profesor Asociado de 10H. (5+5) Anual	7.583,28	2.472,15	10.055,43	2.011,36	2.011,36
Profesor Asociado de 6H. (3+3) Anual	4.550,72	1.483,53	6.034,25	1	Profesor Asociado de 12H (6+6) Anual	9.100,14	2.966,65	12.066,79	6.032,53	6.032,53
Profesor Asociado de 6H. (3+3) Anual	4.550,72	1.483,53	6.034,25	1	Profesor Asociado de 10H. (5+5) Anual	7.583,28	2.472,15	10.055,43	4.021,17	4.021,17
Profesor Asociado de 6H. (3+3) Anual	4.550,72	1.483,53	6.034,25	2	Profesor Asociado de 8H (4+4) Anual	6.066,42	1.977,65	8.044,07	2.009,82	4.019,64
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS				10	TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES DE DEDICACIÓN SUBSANACIÓN DE ERRORES (Consejo de Gobierno de 06/07/2020)					2.006,74

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48
Observaciones		Página	12/15
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==		



MEMORIA ECONÓMICA
DOTACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

CATEGORÍA PLAZA	COSTE RETRIB. PLAZA	COSTE SEG. SOC. PLAZA	COSTE TOTAL PLAZA	NÚM. PLAZAS	COSTE TOTAL
Profesor Asociado de 6H. (3+3) Cuatrimestral	3.743,40	1.220,35	2.481,87	2	4.963,75
TOTAL IMPORTE DOTACIONES				2	4.963,75

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
 El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
 Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
 La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48	
Observaciones		Página	13/15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==			

**MEMORIA ECONÓMICA
MODIFICACIONES EN PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD (CARÁCTER)**

CATEGORÍA PLAZA INICIAL	COSTE RETRIB. PLAZA INICIAL	COSTE SS PLAZA INICIAL	COSTE TOTAL PLAZA INICIAL	Nº PLAZAS	CATEGORÍA PLAZA FINAL	COSTE RETRIB. PLAZA FINAL	COSTE SS PLAZA FINAL	COSTE TOTAL PLAZA FINAL	COSTE ACTUACIÓN	COSTE TOTAL ACTUACIONES
Profesor Asociado de 6H. (3+3) Cuatrimestral	3.743,40	1.220,35	2.481,87	2	Profesor Asociado de 6H. (3+3) Anual	3.743,40	1.220,35	4.963,75	2.481,87	4.963,75
TOTAL MODIFICACIONES DE CARÁCTER				2	TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES DE CARÁCTER					4.963,75

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48	
Observaciones		Página	14/15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==			

RESUMEN MEMORIA ECONÓMICA C.G. 24 JULIO 2020

ACTUACIÓN	NUM. DE PLAZAS	IMPORTE
Dotaciones PRAS (Líneas de actuación 2020)	8	64.355,47
Dotaciones PRAS (subsanción errores CG 06/07/2020)	9	14.076,23
Modificaciones de dedicación PRAS	11	-35.700,69
Modificaciones de dedicación PRAS (subsanción errores CG 06/07/2020)	10	2.006,74
Dotaciones PRAS Ciencias de la Salud	2	4.963,75
Modificaciones PRAS Ciencias de la Salud	2	4.963,75
TOTAL ACTUACIONES	42	54.665,26

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
 El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
 Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
 La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:48	
Observaciones		Página	15/15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ivy4ocMG6OKqpVymZ1He8A==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

Sra. Directora General de Universidades e Investigación

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, acordó remitir a la ACSUCYL para su verificación el plan de estudio "Máster en Ingeniería Industrial".

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	27HPBUw7Anrv/qWCq04OUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	28/07/2020 23:24:17	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:15:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=27HPBUw7Anrv/qWCq04OUw==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Gerente

Sr. Secretario del Consejo Social

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, acordó aprobar la modificación de la RPT de PAS Laboral, según consta en el anexo adjunto.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	qT+Z6cIiCZTFq/wZaLcnNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	28/07/2020 23:24:18	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:15:12	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qT+Z6cIiCZTFq/wZaLcnNA==			

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL —2020—

Julio 2020

Código Seguro De Verificación:	y1q18c5WrBZa6Y/Gfe800A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:25	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=y1q18c5WrBZa6Y/Gfe800A==			

PAS LABORAL

MODIFICACIONES SIN COSTE ECONÓMICO

PUESTO INICIAL						PUESTO FINAL						
DT	CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	GR	COMP	OBS	DESTINO	CAM PUS	CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD	GR	COMP	OBS	DESTINO	CAM PUS
1	Modificación de categoría y especialidad Técnico Especialista Ayudante de Biblioteca L0BB101	III	TR	PE	Biblioteca Ciencias de la Salud. Facultad de Medicina/Facultad de Enfermería (Edificio Ciencias de la Salud)	VA	Técnico Especialista de Biblioteca/Oficial de Biblioteca	III/IVA	TR	(1)	Biblioteca Ciencias de la Salud. Facultad de Medicina/Facultad de Enfermería (Edificio Ciencias de la Salud)	VA

Observaciones:

PE Puesto a extinguir.

(1) Puestos adscritos provisionalmente a las categorías referenciadas a fin de posibilitar los procesos de provisión de puestos vacantes y adecuar su configuración a la promoción de las categorías de rango inferior.

Complementos:

TR Turnicidad

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión
de Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	y1ql8c5WrBZa6Y/Gfe800A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:25
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=y1ql8c5WrBZa6Y/Gfe800A==		





Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
 El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
 Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
 La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

PREPARACIÓN DEL CURSO 2020-2021

Este documento se difundirá entre la comunidad universitaria a través de sus canales de comunicación para general conocimiento.

Ha sido elaborado tomando en consideración las “Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020- 2021 a una presencialidad adaptada”, de fecha 10 de junio de 2020, a cuyo contenido nos remitimos para ampliar o precisar la información aquí recogida, y está condicionado a las instrucciones que puedan emanar del gobierno autonómico.

Contenido

PREPARACIÓN DEL CURSO 2020-2021	1
1. MEDIDAS DE HIGIENE Y SANITARIAS.....	2
2. OCUPACIÓN DE ESPACIOS.....	4
3. PLANIFICACION (EQUIPAMIENTO Y ORGANIZACIÓN).....	5
3.1 CONSIDERACIONES GENERALES.....	7
4. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	9
CONSIDERACIÓN FINAL: NECESIDAD DE UN MARCO NORMATIVO ADAPTADO A LA NUEVA NORMALIDAD	12

La Universidad de Valladolid es una universidad pública que cuenta con ocho siglos de existencia, y aun en condiciones excepcionales como las que caracterizan los tiempos actuales, expresa su determinación de mantener su esencia y sus valores, entre los que destaca su naturaleza presencial como instrumento de comunicación que propicia el debate entre los miembros que constituyen la comunidad universitaria, y redundando en la calidad de sus recursos pedagógicos. Las condiciones en que afrontemos el inicio del próximo curso académico 2020-21 dependerán de la situación sanitaria derivada de la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19; el escenario es, por tanto, muy incierto, por lo que aunque la opción preferente es la de desarrollar la actividad en condiciones de presencialidad segura, hemos de prepararnos para toda eventualidad, incluyendo un escenario de contingencia con nuevo confinamiento.

El firme propósito de la UVA para el comienzo de curso es retomar la enseñanza presencial, si bien con medidas de seguridad y salud, que con toda probabilidad nos acompañarán durante largo tiempo. Para ello hemos de elaborar un análisis detallado que nos permita establecer las acciones necesarias para la consecución de este objetivo. Si las circunstancias cambiaran por un recrudecimiento de la pandemia, y llegáramos a la situación extrema de confinamiento, ello nos conduciría a un nuevo cierre de las instalaciones de la Universidad y, por tanto, a una docencia completamente online (escenario de contingencia). Entre ambas opciones podemos imaginar un conjunto de situaciones intermedias que configurarían formación bimodal, es decir, a la vez presencial segura y online.

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==			



Universidad de Valladolid

Por tanto, resulta imprescindible el diseño de planes para afrontar la enseñanza en condiciones indicadas por las autoridades sanitarias, y que eventualmente permitan una transición inmediata, con cobertura jurídica, de formación bimodal a online en caso de que la situación sanitaria así lo requiera. Para ello se introducirá una cláusula de aceptación en la documentación de automatrícula en la que se indique explícitamente esta circunstancia. De este modo, los estudiantes que se matriculen en la Universidad de Valladolid en el curso 2020-2021 deberán manifestar por escrito ser conocedores de la existencia de los planes de contingencia y aceptar su aplicación en el caso de que las circunstancias así lo requieran. En cada centro universitario se designará una persona responsable en materia de COVID-19 (Véase Apartado IV.5 del Anexo al documento "Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada", de fecha 10 de junio de 2020). En las Escuelas y Facultades esta persona de referencia será el decano o director, o persona en quien delegue. En los demás centros y edificios esta persona de referencia será designada por su director o responsable último. En los campus de Palencia, Segovia y Soria serán los vicerrectores de campus los que propongan tal designación, en coordinación con los centros. Existirá un canal de comunicación directo entre estos responsables y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UVa.

1. MEDIDAS DE HIGIENE Y SANITARIAS

1.1 MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

(Véanse Apartados III y IV del Anexo al documento "Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada", de fecha 10 de junio de 2020)

Teniendo en cuenta que el virus que produce la enfermedad COVID-19 se transmite fundamentalmente a través de las gotas respiratorias que puedan tomar contacto con la mucosa de la boca, ojos o nariz, a través de las manos o los fómites contaminados con estas secreciones, hemos de incidir en la adquisición por parte de la comunidad universitaria de los hábitos que las autoridades sanitarias han venido enfatizando en los últimos meses:

- Observar una escrupulosa higiene de manos, tanto en lo que respecta al lavado frecuente como a evitar su contacto con mucosas y secreciones.
- Usar mascarilla higiénica en todas aquellas circunstancias en que no pueda garantizarse la distancia interpersonal estipulada: espacios comunes, laboratorios, etc. Aún con el uso de mascarilla, todas las interacciones entre personas han de procurar realizarse a más de 1,5 m, reduciendo al tiempo mínimo cualquier aproximación a menos de esa distancia.
- No acudir a los centros y dependencias universitarios en caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19, haber sido diagnosticado de la enfermedad y no haber finalizado el periodo de aislamiento requerido, o encontrarse en cuarentena domiciliaria por haber mantenido contacto estrecho con enfermos de COVID-19.
- Activar el protocolo de actuación elaborado al efecto en caso de que algún miembro de la comunidad universitaria curse síntomas de COVID-19. (Véase Apartado V del Anexo al documento "Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==		





Universidad de Valladolid

universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada”, de fecha 10 de junio de 2020)

1.2 MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

(Véanse Apartados VI y VII del Anexo al documento “Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada”, de fecha 10 de junio de 2020).

Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza, desinfección y ventilación adecuado a sus características e intensidad de uso, y atenderá a los siguientes aspectos:

- Se llevará a cabo una minuciosa limpieza y desinfección de las aulas, especialmente de las mesas y asientos, y de otros elementos que puedan ser de uso compartido entre los docentes en las aulas. Para ello se establecerán turnos y procedimientos claramente especificados, y se replanteará, si es necesario, la contrata con la empresa de limpieza. Se valorará la utilización en espacios emblemáticos, por ejemplo por su relevancia en la investigación relacionada con el COVID-19, o por la singular necesidad de limpieza para llevar a cabo en ellos un correcto desempeño de la actividad, de métodos innovadores de desinfección.
- Los aseos se limpiarán al menos tres veces al día; dispondrán de dispensadores de jabón, papel para el secado y papeleras de pedal, y se evitará el uso de los secadores por aire.
- Se evitará el uso del aire acondicionado cuando las prescripciones técnicas así lo recomienden. Se controlarán todos los equipos de climatización por aire, y se realizarán los ajustes técnicos necesarios para asegurar una correcta ventilación.
- En las aulas que dispongan de una ventilación deficiente se realizarán las actuaciones necesarias, bien mediante la adquisición de equipos, o mediante la reforma en las carpinterías exteriores. Se establecerá un protocolo para la realización de la necesaria ventilación de todos los edificios de la UVA.
- En todos las Conserjerías de los centros se habilitará un punto de acceso e información en el que se dispondrá de dispensadores con preparados de base alcohólica y papel para el secado, así como de mascarillas higiénicas. En las dependencias en que no hubiera conserjería se habilitará igualmente un punto de acceso e información convenientemente señalizado. En cada aula o en su acceso habrá un dispensador de gel hidroalcohólico, así como la información técnica que integre el protocolo de aula.
- Se mantendrá un aprovisionamiento suficiente de material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada una o varias veces al día, en particular de lejía y productos de desinfección autorizados por el Ministerio de Sanidad.
- Se prestará atención especial a la desinfección de las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes, como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, etc. utilizando virucidas autorizados. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección se desecharán de forma segura.
- Se procederá a la ventilación de las instalaciones como mínimo dos veces al día, y de las aulas después de cada uso, por espacio de al menos cinco minutos, para permitir la renovación del aire, y de diez minutos si el espacio hubiera estado ocupado previamente.

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==		





Universidad de Valladolid

Cualquier tipo de recomendación adicional que sea transmitida por las autoridades sanitarias se incorporará a este documento y se publicitará a través de la web de la UVa.

2. OCUPACIÓN DE ESPACIOS

Para configurar una enseñanza presencial en condiciones de seguridad sanitaria debemos velar por el cumplimiento de las medidas fundamentales de distanciamiento interpersonal e higiene personal.

2.1 MEDIDAS DE DISTANCIA INTERPERSONAL

(Véase Apartado IV del Anexo al documento “Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada”, de fecha 10 de junio de 2020).

En el escenario de nueva normalidad se ha de garantizar que el número de estudiantes en las dependencias en que se desarrolle la docencia (aulas, laboratorios, seminarios ...) sea compatible con las recomendaciones del Ministerio de Universidades (en el citado documento se recomienda mantener una separación de 1,5 metros entre personas) o las que en su caso determine Salud Pública de Castilla y León. En todo caso las adaptaciones que se lleven a cabo deberán tener en cuenta a los estudiantes con discapacidad. Se proponen las acciones siguientes:

- Elaborar un Mapa Digitalizado de Espacios Docentes Seguros (aulas, laboratorios, seminarios) de cada uno de los centros, para plantear una organización lógica y segura que se adecúe a cada caso, evitando así medidas generalizadas de ocupación. Esta acción será coordinada por el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras, con el apoyo de la Unidad Técnica de Arquitectura y con la colaboración de la Conferencia de Decanos y Directores, contando con un responsable de cada equipo directivo de los propios centros. Del mapa elaborado emanarán las pautas para la ocupación segura de los espacios docentes, contando con el asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Marcar los puestos susceptibles de ser ocupados, evitando así que los espacios tengan una ocupación mayor que la establecida, asegurando siempre las medidas de distancia y el cumplimiento de la normativa de seguridad en los edificios. Si se dispone de pupitres móviles, retirar aquellos que conviene no ocupar para garantizar el debido distanciamiento.
- Desarrollar con recursos de la UVa un sistema de señalización con nomenclatura homogénea y distribuir cartelería desde los servicios correspondientes a todos los centros de la Universidad
- Controlar el aforo, especialmente en los espacios comunes, bibliotecas, seminarios, aseos, etc. Se valorará la utilización de aplicaciones informáticas que testeen los puntos de acceso de la wifi, según el modelo desarrollado en la Escuela de Ingeniería Informática y puesto a disposición del rectorado.
- Evitar aglomeraciones. Para ello se podrían adoptar medidas como las siguientes: distribuir pasillos y escaleras para tránsito en un solo sentido, estableciendo una demarcación de carriles convenientemente señalizada; organizar colas en las entradas y salidas de edificios

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24	
Observaciones		Página	4/13	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==			



Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

y dependencias; celebrar reuniones y encuentros por videoconferencia; ordenar el uso de cafeterías, bibliotecas, salas de ordenadores y otros espacios comunes; desincentivar el uso de los ascensores o utilizarlos de manera que viaje en ellos una persona cada vez, salvo necesidad de acompañante, o se respete la distancia interpersonal estipulada, etc. En este sentido, se pondrán los medios para establecer un escalonamiento de horarios acorde con estos fines.

- Optimizar el tiempo de uso de los espacios. Es conveniente utilizar al máximo las franjas horarias para la realización de actividades docentes, con horarios intensivos, de 8 a 22 h, de lunes a viernes.
- Impulsar y coordinar institucionalmente la compartición de espacios docentes entre diferentes centros, como ya se viene haciendo en algunos campus de la UVA.
- Utilizar grandes espacios, como salas de grados, salas de juntas, etc. para la impartición de clases magistrales.
- Fomentar la continuidad del teletrabajo para aquellas actividades que no requieran necesariamente de presencialidad de la persona trabajadora.

3. PLANIFICACION (EQUIPAMIENTO Y ORGANIZACIÓN)

(Sujeto a negociación con la Junta de Castilla y León en los aspectos de Financiación, y a la obtención de posibles ayudas del Ministerio de Universidades en materia de COVID- 19)

La Universidad de Valladolid, como todas las universidades, tuvo que reaccionar con celeridad ante la llegada de la pandemia que asoló súbitamente el planeta y nos obligó a cerrar nuestras instalaciones en un fin de semana. El servicio de soporte del centro de enseñanza online, formación e innovación docente (VirtUVA), se puso en marcha a máximo rendimiento el pasado 12 de marzo, tres días antes de la declaración del estado de alarma, y desde entonces ha estado pilotando este complejo proceso. Los seminarios impartidos y los contenidos y materiales utilizados, así como los documentos elaborados para ayudar a afrontar esta circunstancia, la Guía de Herramientas Virtuales de Apoyo a la Docencia, y la Guía de Soporte para Estudiantes, están a disposición de la comunidad universitaria: <https://extension.campusvirtual.uva.es/course/view.php?id=2582>

La relación constantemente actualizada de herramientas de software licenciadas por la Universidad de Valladolid a terceros o instaladas y gestionadas con infraestructura de la UVA, destinadas a la docencia y evaluaciones online se encuentra en la URL <https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/2020/05/INFORMACION-HERRAMIENTAS-SOFTWARE-DOCENCIA-Y-EVALUACIONES-VIRTUALES.pdf>

La UVA ha trabajado intensamente en la puesta a punto de los complejos sistemas de evaluación online, y se han llevado a cabo las medidas necesarias para llevar a cabo la gestión de la presentación de Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de manera online, incluyendo el inicio del procedimiento a través de la Sede Electrónica.

Los documentos originales sobre las Recomendaciones para la Evaluación Online: <https://virtuva.uva.es/recursos/docs/GuiaRecomendacionesEvaluacionOnline.pdf> y la Guía de Protección de Datos para la Evaluación Online

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==		





Universidad de Valladolid

<https://secretariageneral.uva.es/go/guia-sobre-proteccion-de-datos-en-la-docencia-online-de-la-uva/>

han sido utilizados como referentes por la propia CRUE y por un gran número de universidades españolas. A estos dos documentos remitimos a la comunidad universitaria, junto a la Guía Técnica de la Evaluación Online:

https://secretariageneral.uva.es/go/guia_tecnica_evaluacion_online_uva/

No obstante, el esfuerzo realizado, para asegurar la plena adquisición de las competencias digitales necesarias y disponer de la capacidad tecnológica adecuada ante un nuevo escenario de enseñanza online, sería conveniente llevar a cabo las siguientes acciones:

- Impartir a los profesores cursos intensivos durante el mes de septiembre, y seminarios específicos durante todo el curso académico, por parte de VirtUva, para la adquisición y profundización de competencias digitales y metodológicas.
- Impartir a los técnicos de Informática de los centros y campus cursos intensivos durante el mes de septiembre, y seminarios específicos durante todo el curso académico, por parte de VirtUva.
- Impartir por parte de VirtUva cursos a los estudiantes para reforzar sus competencias digitales y para profundizar en las tecnologías educativas, que podrían ser reconocidos como créditos de “otras actividades” por parte de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Uva.
- Reforzar, en la medida que permitan los recursos disponibles, el personal técnico de informática y audiovisuales de los centros y campus.
- Reforzar, en la medida que permitan los recursos disponibles, el personal técnico a cargo del Campus Virtual, y en particular designar a un miembro del PDI que desempeñe el papel de director funcional que lleve a cabo la interlocución con VirtUva.
- Reforzar la estructura de VirtUva.
- Ejercer una efectiva tarea de coordinación entre el servicio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, el centro VirtUva, y el personal TIC y de audiovisuales de la Uva.
- Crear una Unidad de Protección de Datos para poder afrontar todas las cuestiones relacionadas con la docencia virtual, especialmente en los aspectos relacionados con la evaluación.
- Reforzar las infraestructuras de almacenamiento para asumir el incremento de los contenidos derivados de la teledocencia.
- Realizar acciones dirigidas a escalar y estabilizar las plataformas LMS (*Learning management Systems*, sistemas de gestión de aprendizaje): Adaptar los LMS en términos de dimensionamiento para los aumentos de uso estimados; diseñar soluciones de contingencia, como la implementación de extensiones en nube ante la eventual falta de disponibilidad de los sistemas principales; implementar entornos específicos para los procesos de evaluación, etc.
- Incrementar las capacidades de detección de incidentes de seguridad: reforzar los sistemas de protección de red utilizando cortafuegos de nueva generación y de aplicaciones web; mejorar las capacidades de los servidores de acceso mediante red privada virtual (VPN); extender las soluciones de virtualización de escritorio para la utilización de entornos que requieran el uso de licencias de software o capacidades de

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==		





Universidad de Valladolid

- cómputo superiores a las habituales de los equipos domésticos.
- Reforzar los sistemas de ciberseguridad y protección de datos: utilizar herramientas de detección de ciberataques, llevar a cabo auditorías, etc.
 - Ante la elevada cantidad de tráfico asociada al consumo y generación de contenidos audiovisuales, aumentar los niveles de capacidad y disponibilidad en las redes de comunicación utilizadas (mejorar la conectividad perimetral con RedIRIS, reforzar las redes inalámbricas y la conectividad de campus y centros universitarios).
 - Adquirir, en la medida que permitan los recursos disponibles, el equipamiento necesario para permitir la retransmisión por videoconferencia y/o la grabación de clases impartidas en aula, así como para realizar las actividades docentes en modo remoto (videoconferencia en nube).
 - Adquirir equipamiento informático, en la medida que permitan los recursos disponibles, para combatir el posible déficit tecnológico en el ámbito de los estudiantes, profesores y personas de administración y servicios.
 - Adquirir licencias de software de herramientas de producción de contenidos docentes.
 - Realizar las acciones necesarias para que todos los profesores tengan acceso por tarjeta a los Centros y acceso remoto a su ordenador en la UVA.
 - Se constituirá un grupo de trabajo en el Comité de Seguridad y Salud de la UVA, integrado por seis miembros y con composición paritaria, encargado de redactar, antes del 15 de septiembre de 2020, una propuesta de instrucciones sobre medidas a aplicar, en materia de seguridad y salud laboral, en las actividades laborales desarrolladas a distancia, de cara a su aprobación, en sus ámbitos competenciales respectivos, por la Comisión de Profesorado y por el Gerente. Se tendrán en cuenta, además de las regulaciones en vigor, las propuestas que puedan formularse en el seno de la Comisión Sectorial de Secretarías Generales de la CRUE.

3.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Para poder abordar el nuevo curso, las siguientes acciones facilitarían la organización del curso académico:

- Todas las actividades docentes se realizarán de lunes a viernes. Garantizando, como regla general, que entre la primera y la última hora de clase no transcurrirán más de 8 horas.
- Elaborar un calendario académico flexible. Reducir el número de semanas lectivas (de 15 a 13), y valorar la posibilidad, de disminuir la presencialidad efectiva de las asignaturas (impartir 3 horas de cada 4 establecidas).
- Prestar especial atención a los estudiantes con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo, y tomar las medidas necesarias para evitar manifestaciones de estigmatización o discriminación relacionadas con la COVID- 19.
- Evaluar, por parte del personal sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, la existencia de personas trabajadoras especialmente sensibles a la infección por coronavirus (enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión; enfermedad pulmonar crónica; diabetes; insuficiencia renal crónica; inmunodepresión; cáncer en fase de tratamiento activo; enfermedad hepática crónica severa; obesidad

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24	
Observaciones		Página	7/13	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==			



Universidad de Valladolid

mórbida (IMC>40); embarazo y mayores de 60 años), y emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación al puesto y protección necesarias, siempre garantizando la igualdad de oportunidades de los estudiantes. Este procedimiento se iniciará por parte de los interesados a través de una petición al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Las personas integrantes de colectivos de riesgo, de acuerdo con el informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, tendrán derecho, de acuerdo con la programación de la docencia en los estudios correspondientes, a una reducción de la docencia en forma presencial integrada en su Encargo Docente, de hasta un 80%, computable en períodos semanales. La carga docente afectada por esta medida pasará a desarrollarse on line por videoconferencia.

- Prorrogar el Plan de Ordenación Docente del curso actual, salvo los ajustes necesarios. Para la elaboración del POD se contará con la plantilla de profesorado y las dotaciones aprobadas en el Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2020.
- Prorrogar en la medida de lo posible los contratos de los profesores asociados.
- Acelerar los procesos de contratación de profesorado utilizando las fórmulas que la normativa vigente permita.
- Impulsar la colaboración entre áreas y departamentos para la compartición de material didáctico, especialmente en titulaciones duplicadas o muy afines.
- En el plan de contingencia (enseñanza online), estudiar las posibilidades de compartir la actividad docente por parte de áreas y departamentos, en el mismo o diferentes campus, especialmente en titulaciones duplicadas o muy afines, en todo caso respetando la CDE del profesorado implicado.
- Publicar las guías docentes, así como sus correspondientes adendas para situaciones de contingencia, con anterioridad a la apertura del periodo de matrícula. Adoptar el siguiente criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente, en caso contrario se aplicarán los de la adenda. Sería muy adecuada la coincidencia de la evaluación continua en ambos documentos, siendo muy recomendable en el caso de la adenda.
- Los estudiantes deberán aceptar, al realizar su matrícula, la adaptación a los planes de contingencia previstos en las adendas a las guías docentes ante posibles cambios sobrevenidos motivados por las condiciones sanitarias.
- Mantener los programas de movilidad de estudiantes, tanto *incoming* como *outgoing*, y dotarlos de las medidas de flexibilidad que permitan llevarlos a cabo en situación de contingencia.
- Disponer en cada colegio o residencia universitaria de un protocolo o procedimiento con indicaciones sanitarias. Puede utilizarse como documento base las "Recomendaciones para el desarrollo de la actividad. Colegios Mayores Universitarios. Guía Covid-19", realizada por el Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España.
- En la eventualidad de afrontar el comienzo de curso en un escenario online, establecer sistemas específicos de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de facilitarles la adaptación a la universidad y desarrollar el sentido de pertenencia aun en tales desfavorables circunstancias.
- Establecer un sistema de acogida de estudiantes de otras universidades que no pudieran regresar a las suyas por confinamientos sobrevenidos, según la iniciativa desarrollada por el G-9 de CRUE, al que se ha adherido la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==		





Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

- Fortalecer modelos virtuales de captación y orientación para los estudiantes de secundaria, de manera que tengan acceso a la información relacionada con la Universidad.
- Realizar un esfuerzo para incrementar los recursos destinados a becas y ayudas para estudiantes en atención a la incidencia que una situación de pandemia puede tener sobre la estabilidad económica de las familias.

4. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

El orden de prelación que se adopta en la UVa en cuanto a la modalidad de docencia es el siguiente:

1. ESCENARIO DE NUEVA NORMALIDAD:
 - Grupos de clase que pueden encajar en aulas disponibles manteniendo los protocolos de seguridad establecidos: DOCENCIA PRESENCIAL.
 - Grupos de clase que no encajan en las aulas disponibles manteniendo los protocolos de seguridad establecidos: DOCENCIA SEMIPRESENCIAL (BIMODAL): se dotará de flexibilidad para que se puedan utilizar metodologías docentes que se consideren apropiadas para la asignatura (videoconferencias, clases grabadas, etc.) complementarias de la docencia presencial posible.
2. ESCENARIO EN CASO DE CONTINGENCIA:
 - En el caso de un posible confinamiento por un rebrote de la enfermedad por mandato de las autoridades sanitarias se pasará a la DOCENCIA COMPLETAMENTE ONLINE.

En docencia bimodal, intermedio entre el de docencia presencial y docencia online, existen diversas posibilidades en función de la metodología docente por la que se opte; debido a la amplia casuística, parece conveniente permitir flexibilidad a las diferentes materias y asignaturas para que se adapten al modelo que se ajuste mejor a su especificidad. Entre las diferentes opciones posibles, podemos citar las siguientes que no pretenden ser excluyentes de otras posibles prácticas:

- Retransmisión síncrona por videoconferencia. Debido a la necesidad de mantener la distancia interpersonal en los espacios en los que se lleve a cabo la actividad docente, y a la imposibilidad material de disminuir el tamaño de los grupos, lo que significaría multiplicar su número, se podrá optar por realizar la actividad docente de manera presencial con el número máximo de alumnos que permita la restricción del distanciamiento interpersonal, y retransmitirla de forma síncrona mediante videoconferencia al resto de estudiantes matriculados; para garantizar la igualdad de condiciones, uno y otro grupo de estudiantes deberían intercambiar periódicamente sus roles, es decir, rotarán (por semanas, días, etc.).
- Modelo de docencia inversa. Esta metodología consiste en elaborar material por parte

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==		





Universidad de Valladolid

del profesor, generalmente en formato de vídeo, para que los alumnos lo trabajen individualmente con anterioridad a las clases prácticas. De este modo no se imparten clases teóricas o magistrales, y las actividades que desarrolla el profesor se restringen al formato de seminarios y tutorías grupales, y clases prácticas, las cuales podrían ser realizadas presencialmente para un número mayor de grupos si fuera necesario, de manera que siempre se garantizara el distanciamiento interpersonal.

- Docencia realizada parcialmente a través de videoconferencia. En esta opción el profesor imparte las clases por videoconferencia, por lo que no se establece ningún límite al tamaño del grupo. Ello podría restringirse a las clases teóricas, pero también se podría aplicar a la realización de tutorías grupales, seminarios, etc., de acuerdo con su criterio. Se impartirían presencialmente, siempre en grupos que respetaran el distanciamiento interpersonal, las clases prácticas y el resto de actividades que el profesor considerase pertinente.
- Docencia eminentemente práctica. Dada su naturaleza presencial, será necesario trabajar con grupos reducidos, o realizar la actividad en espacios suficientemente grandes, para respetar el distanciamiento interpersonal.

De forma excepcional para el curso 2020-2021, buscando asegurar la calidad de la docencia, la Universidad de Valladolid aceptará una disminución de la presencialidad hasta un mínimo del 30% (7.5 horas/ECTS)¹. La adopción de esta medida busca que el estudiante esté en el aula el mayor número de horas. La justificación debe quedar reflejada en la guía docente de la asignatura y debe contar con el Visto Bueno del Comité de Título. En cualquier caso, la CDE (medida en horas) se mantiene como en el Informe de Previsión.

Como norma general, en los casos en que se desarrollen actividades presenciales con un número de grupos superior a uno, sería conveniente realizar un sistema de turnos para que, por ejemplo, en el caso de la realización de prácticas, se asegure que todos los grupos hayan finalizado la primera práctica antes de que un nuevo grupo comience la segunda. De este modo, en caso de que las condiciones sanitarias nos abocaran a una situación de contingencia con docencia completamente online, todos los estudiantes se encontrarían en situación similar en cuanto al porcentaje de prácticas realizadas. En lo que respecta a las prácticas externas, en la nueva normalidad podrían llevarse a cabo siguiendo los criterios de distancia interpersonal e higiene personal; en el escenario de contingencia con docencia online, tan solo podrían cursarse las prácticas susceptibles de ser realizadas de forma telemática. En situación de contingencia, se tratará de desarrollar de manera remota todas aquellas prácticas que lo permitan, sea mediante el uso de herramientas de virtualización, el visionado de vídeos, el tratamiento de datos, e incluso la realización de trabajos bibliográficos.

¹ La Guía para el Diseño y Tramitación de Títulos de Grado y Máster en la Universidad de Valladolid establece en el apartado 1.3 de las consideraciones generales de la estructura de los planes de estudio lo siguiente: "El Plan de estudios determinará y justificará el porcentaje de actividad presencial y no presencial del estudiante, indicándose éste para cada módulo, materia y asignatura. Los porcentajes de las diferentes actividades medidas en créditos ECTS han de depender del carácter teórico o práctico de la asignatura y del grado de autonomía que el estudiante puede alcanzar. Se recomienda establecer el porcentaje de presencialidad entre el 30% y el 40% del volumen total de trabajo del estudiante. El carácter específico de las prácticas de laboratorio o clínicas, prácticas externas y el trabajo fin de grado o máster determinan la no aplicación de este porcentaje a estos supuestos."

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==		





Universidad de Valladolid

Las prácticas de las áreas de Ciencias de la Salud y de Ciencias de la Educación se desarrollarán en el escenario de nueva normalidad siguiendo estrictamente las indicaciones de las autoridades sanitarias; asimismo, en situación de contingencia serán las mismas autoridades las que marquen las pautas. Siempre y en cualquier tipo de práctica, se debe de respetar la adquisición de resultados de aprendizaje.

En el caso de aplicación de formatos de enseñanza a distancia será necesario respetar en la medida de lo posible los horarios establecidos para las diferentes actividades docentes (clases, seminarios, tutorías, prácticas y evaluación), especialmente en lo que a dedicación temporal se refiere, para evitar sobreesfuerzos por parte de los estudiantes, del personal de administración y servicios, y de los profesores, y brindarles así la posibilidad de ejercer el derecho a la desconexión digital que establece el Art. 88 de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). En el caso de tutorías se debe indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos).

En la tabla 1 se muestran diferentes opciones de modelos metodológicos:

Tabla 1. Modelos de docencia.

MODALIDAD	CLASES TEÓRICAS	SEMINARIOS, PROBLEMAS, PRÁCTICAS CON ORDENADOR, TUTORÍAS, etc.	PRÁCTICAS DE CAMPO O LABORATORIO
PRESENCIALIDAD SEGURA	Actividad presencial Distanciamiento interpersonal	Actividad presencial Distanciamiento interpersonal	Actividad presencial Distanciamiento interpersonal
BIMODAL	Videoconferencia Tamaño del grupo: irrelevante	Actividad presencial Distanciamiento interpersonal	Actividad presencial Distanciamiento interpersonal
BIMODAL Docencia Inversa	Clases grabadas Tamaño del grupo: irrelevante	Actividad presencial Distanciamiento interpersonal	Actividad presencial Distanciamiento interpersonal
BIMODAL Webcam en aulas	½ retransmisión en streaming ½ presencial con distanciamiento interpersonal (Alternos)	½ retransmisión en streaming ½ presencial con distanciamiento interpersonal (Alternos)	Actividad presencial Distanciamiento interpersonal
ONLINE TOTAL	Videoconferencia Tamaño del grupo: irrelevante	Videoconferencia Tamaño del grupo: irrelevante	-----
ONLINE TOTAL	Clases grabadas Tamaño del grupo: irrelevante	Videoconferencia Tamaño del grupo: irrelevante	-----

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==		





Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

Sea cual fuere la o las modalidades elegidas, en cada titulación se velará por mantener la homogeneidad necesaria para garantizar la compatibilidad de horarios y espacios.

En lo que a los sistemas de evaluación se refiere, se reitera el énfasis en la recomendación de la evaluación continua como método preferente, que redundará además en el mejor aprovechamiento de las semanas lectivas para la realización de actividades docentes.

Se hará una evaluación de forma presencial salvo que el periodo de evaluación coincida en un periodo de contingencia en cuyo caso sería de forma online.

Las guías docentes adaptadas a la nueva normalidad se elaborarán atendiendo a la opción elegida del escenario de nueva normalidad. Las modificaciones a las guías docentes que se apliquen en la situación de contingencia deberán estar reflejadas en la correspondiente agenda.

NOTA ACLARATORIA PARA LOS DEPARTAMENTOS

Para la asignación del profesorado en la fase 2 del POD se contará con la plantilla de profesorado y las dotaciones aprobadas en el Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2020.

CONSIDERACIÓN FINAL: NECESIDAD DE UN MARCO NORMATIVO ADAPTADO A LA NUEVA NORMALIDAD

En la Asamblea General de la CRUE del 13 de mayo de 2020 se planteó la necesidad de avanzar con el Ministerio de Universidades en una reforma del marco normativo en el ámbito nacional que resuelva las necesidades de seguridad jurídica de los miembros de las comunidades universitarias (estudiantes, PDI y PAS). La situación actual de estado de alarma ha justificado por mor de la excepcionalidad algunas situaciones, que han generado normas con validez restringida al curso académico 2019-2020. Por consiguiente, se precisa disponer de una normativa que dé cobertura a las nuevas condiciones en que nos disponemos a afrontar el curso 2020-2021.

Una de las necesidades que se antoja como más perentoria hace referencia a la regulación del teletrabajo en el ámbito universitario. Los profesores de las universidades españolas han venido realizando su actividad laboral de servicio público desde sus domicilios en el contexto del estado de alarma, pero en la situación de nueva normalidad se va a requerir un marco normativo específico; del mismo modo, las condiciones de trabajo de las personas de administración y servicios que desarrollan múltiples tareas esenciales para el funcionamiento de nuestras instituciones, se verán afectadas en la perspectiva del próximo curso. Si bien cabe pensar que esta problemática tendrá que acometerse en todo el sector público, la posición peculiar en la que quedan las universidades en todo este proceso, y la propia definición de su naturaleza y régimen jurídico, reclaman una solución específica o adaptada a nuestras necesidades. En lo que se refiere a los estudiantes, parece imprescindible acometer una

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24	
Observaciones		Página	12/13	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==			



Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de
Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

reforma parcial del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. En todo caso, debería acometerse una reforma puntual de la Ley Orgánica de Universidades, siquiera en forma de Disposición Adicional, que diera cobertura normativa suficiente a aquellas previsiones que deban tener un rango normativo superior al reglamentario.

En este escenario, la CRUE, en interlocución con el Ministerio de Universidades, ha encargado al comité ejecutivo de su sectorial de Secretarías Generales la elaboración de tres documentos específicos que planteen los aspectos que deben ser regulados o en relación a los cuales haya que modificar normativas existentes. Estos tres documentos están siendo redactados por otros tantos grupos de trabajo que abordan, respectivamente, los siguientes ámbitos: Estudiantes (en el cual está representada la UVA), Relaciones Laborales, y Titulaciones.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este escrito se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación:	iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/07/2020 23:13:24	
Observaciones		Página	13/13	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=iI/YEw0TvWM4zQKIHiY8ow==			